

Asamblea y Unión Nacional

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI  
Número  
270

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central

Lunes 6 de Marzo de 1922

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Unión Nacional

**Es necesario celebrar las Asambleas previas.**—En uno de mis primeros trabajos de propaganda en favor de la Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, que se efectuará en Madrid del 13 al 18 de Mayo próximo, expuse la necesidad de celebrar en toda España dos tipos de Asambleas previas para reunir en ellas al mayor número posible de veterinarios y para recoger las aspiraciones de cada distrito primero y de cada provincia después, entendiendo yo que dichas Asambleas deben convocarse con la amplitud y en la forma que reproduzco a continuación, porque creo conveniente insistir sobre estos puntos fundamentales:

«En un amplio gesto de perdón—decía yo en aquel trabajo—, con generosidad que ponga de manifiesto la rectitud de nuestros propósitos, hemos de echar todos un borrón sobre el pasado, y sin fijarnos más que en la condición del título profesional, debemos llamar a comulgar en la Unión Nacional Veterinaria ABSOLUTAMENTE A TODOS LOS COMPAÑEROS, aun a aquellos que tengan en su deber las más inmorales acciones contra el compañerismo, siempre que vengan arrepentidos y deseosos de lavar sus pecados en el agua de este Jordán desbordante de altruismo y de amor, que sólo así podrá la Unión Nacional Veterinaria empezar a vivir con el alto honor que requieren sus nobles aspiraciones, como sólo podrá después vivir con la debida pujanza si castigara severamente y sin flaqueza alguna las vilezas que alguno de sus miembros pueda cometer, sea el culpable quien fuere, y encuéntrese en la posición que se encuentre. Esta amplia y generosa llamada a la concordia ha de hacerse en Asambleas previas y, por lo tanto, anteriores a la gran Asamblea Nacional Veterinaria que ha de celebrarse en Madrid, para constituir definitivamente la Unión, en los días 13 al 18 de Mayo próximo. Estas Asambleas previas deben ser de dos clases, y estoy seguro de que todos los propagandistas de la Unión Nacional Veterinaria y todos los simpatizantes de ella han de opinar en esto lo mismo que yo: Una Asamblea general en cada distrito de todas las provincias de España, que habrá de celebrarse entre los días 10 y 20 de Marzo próximo, y una Asamblea general en cada una de las 49 provincias, que se celebrará un mes más tarde, o sea entre los días 10 y 20 de Abril. En las Asambleas de distrito se recogerán inscripciones y cuotas para la Asamblea Nacional y para la Unión y a ellas debe procurarse que asistan todos o la inmensa mayoría de los veterinarios establecidos en cada distrito; en las Asambleas provinciales se recogerán las aspiraciones reveladas en las Asambleas de distritos, y basta con que a ellas asista un representante de cada

distrito de la provincia de que se trate. Del primer grupo de Asambleas deben salir adhesiones, ideas y DINERO, pues las adhesiones teóricas no sirven para nada, y pueden salir también nombrados los Comités provisionales de distrito; del segundo grupo de Asambleas deben salir el ideario de cada provincia y el plan de acción que cada provincia crea conveniente poner en práctica, pudiendo salir igualmente el nombramiento provisional de los Comités provinciales de Unión. Y ya con todos estos elementos reunidos, la gran Asamblea Nacional de Madrid podrá realizar una obra fecunda, sin necesidad de grandes discusiones y sin perderse una vez más en vaguedades retóricas».

Claro está que al señalar yo en esta propuesta fechas fijas para la celebración de las Asambleas previas solamente tuve en cuenta el deseo de dar uniformidad al plan de propaganda; pero nunca tuve, ni podía tener, la pretensión de que se celebrasen dichas Asambleas en las fechas indicadas por mí, pues lo único verdaderamente substancial es que lleguen a celebrarse y que se celebren antes de la Asamblea de Madrid. Por eso ya se han celebrado algunas antes de llegar las fechas indicadas por mí, y se están celebrando ahora otras, pues conviene aprovechar para este fin las contingencias de ferias, mercados, fiestas, etc., siempre que ello sea posible. Yo veo estos movimientos de avanzada con extraordinaria simpatía, y lo que hace falta es que en toda España se den cuenta los compañeros de la importancia que tienen tales actos y se apresuren a celebrarlos. No olviden nunca que sin ellos la Asamblea de Mayo en Madrid será un nuevo canto lírico a la Unión sin efectividad práctica ninguna. Los distritos y las provincias deben traer sus penas, sus quebrantos, sus ideas, sus aspiraciones; todo aquello que constituya su mal de hoy y lo que consideren que puede ser su bien de mañana.

Sentir pereza o encogerse de hombros en estos momentos trascendentales sería verdaderamente suicida. A Madrid no pueden venir todos los veterinarios de España, porque es imposible abandonar a su suerte a todos los animales enfermos que tienen bajo su custodia; pero a la cabeza de partido sí pueden asistir en un día determinado todos los veterinarios de cada distrito, porque esto supone una ausencia y un gasto mínimos. Por eso mismo las Asambleas previas de distrito pueden y deben ser las receptoras de los anhelos más íntimos de la clase; por eso desde el primer momento he dicho que del éxito o el fracaso de dichas Asambleas depende el éxito o el fracaso de la Asamblea de Madrid. Esta verdad inconscusa deben tenerla muy en cuenta los que deseen realmente llegar a un estado profesional de agremiación superior. Si por seguir la abominable tradición de apatía, continúan los distritos muertos o adormecidos, no habrá Unión posible. La Unión Nacional Veterinaria sería una organización sin alma si no se asentara en las firmes bases de sólidas organizaciones de los distritos. Desde el principio de mis propagandas afirmé rotundamente que la Unión, para ser viable, ha de ser de naturaleza centrípeta, desde los pueblos a Madrid, no centrífuga, desde Madrid a los pueblos. Hoy me sostengo en esa tesis con más convicción que nunca. La Unión Nacional Veterinaria que se intentara imponer desde Madrid sería una simulación grotesca. Solamente será la Unión un organismo sano y poderoso cuando vengan los pueblos a imponerla a Madrid. Y se explica. Lo primero sería la creación artificial de algún espíritu generoso de soñador; lo segundo sería la creación natural de cinco mil ansias reproductoras coincidentes.

¡A las Asambleas previas, hermanos en ideales de redención! Ved todos que el distrito es la célula más importante del complejo social, y que si esa célula funciona mal o está enferma, no hay actividad ni salud posible en todo lo demás. Aquellos que se lamentan de su mala situación, acudan a las Asambleas previas a exponer sus quejas y a pedir remedio; los que padecan persecución injusta

de las autoridades locales, los que sufren la competencia del esquirolismo creciente, los que se vean obligados a ser traidores a los compañeros de profesión por hambre y no por maldad ingénita, todos los sedientos de justicia, en fin, deben pensar que nada resuelven con imprecaciones estériles y disponerse a acudir a las Asambleas previas para darles calor y contribuir a la forja de la Unión Nacional Veterinaria, único instrumento que puede llegar a redimir a todos, acabando con la lucha de lobos que se sostiene hoy en nuestro campo profesional, imponiendo a las autoridades el debido respeto a nuestros títulos y a nuestros derechos y haciendo comprender a los clientes que no es justa la situación económica en que su tacañería tiene a los veterinarios.

En aquellos distritos en que nadie se haya preocupado aún de la organización de la Asamblea previa, cualquier compañero de buena voluntad y de corazón puede tomar la iniciativa sin pérdida de tiempo. Para estas cosas ser el primero no quiere decir ser el más vanidoso, si no ser el más dispuesto para el trabajo y para el sacrificio. Solamente los hombres de actividad explosiva pueden mover la gran masa veterinaria indiferente. A esos hombres me dirijo de preferencia, rogándoles que para bien de toda la clase se conviertan en propagandistas de la Asamblea de Madrid y de la Unión Nacional Veterinaria y procuren realizar en sus respectivos distritos las Asambleas previas. Con actividad, desprendimiento y constancia se puede lograr mucho; como nada se logra es aguardando cada cual a que otro le de los problemas resueltos. Nadie debe olvidar, y menos que nadie los luchadores, que la obra común es el resultado del esfuerzo de todos, y a que todos trabajen en ella debemos tender; pero también debe tenerse muy en cuenta, sobre todo por los luchadores, que la deserción de otros de esta obra no nos autoriza a los restantes a desertar, si no que nos obliga a redoblar nuestro esfuerzo para que no se note la ausencia de los desertores en los efectos de su labor. Este esfuerzo ha de encaminarse hoy hacia las Asambleas de distrito, mañana hacia las Asambleas provinciales y pasado mañana hacia la magna II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria. Cada día tiene su obra y no seremos dignos de nuestra propia estimación más que realizando siempre la obra del día. Hagamos, pues, la obra de hoy, que consiste en la celebración de las Asambleas previas de distrito, y al retirarnos a descansar podremos decir, como el emperador romano, que estamos satisfechos por no haber perdido el día en cosas inútiles.—*Gordón Ordás.*

**La propaganda unionista.**—El día 24 de Febrero, según estaba anunciado, se celebró en el Palacio de la Diputación de Logroño y con una concurrencia extraordinaria, se celebró la Asamblea Provincial organizada por la Redacción del *Proletariado de la Veterinaria*.

Entre los asistentes al acto y las adhesiones recibidas podemos asegurar que todos los distritos estuvieron representados, como así mismo la casi totalidad de los veterinarios ejercientes en Rioja. Tuvimos el gusto de saludar a diversos profesionales de las vecinas provincias de Alava, Navarra y Burgos.

Los infatigables propagandistas del *Proletariado de la Veterinaria* demostraron una vez más sus entusiasmos por la redención de los rurales.

El Sr. Arribas nos hizo ver sus grandes conocimientos sociales y su genio organizador; Samprieto, contendiente y sobrio en su peculiar estilo; Pardos y Vadiños en sus entusiastas disertaciones, demostraron su gran cultura.

Presidió el acto el culto e inteligente inspector municipal Sr. Pastor, presidente del Colegio Oficial de esta provincia.

Reinó el mayor entusiasmo, acordando dar un voto de gracias al señor presidente de la excelentísima Diputación y excelentísimo Ayuntamiento, por haber cedido galantemente sus salones.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

- 1.<sup>a</sup> Ingreso en Unión Veterinaria Nacional.
- 2.<sup>a</sup> Nombramiento de los Comités Provincial y de distrito de la capital.
- 3.<sup>a</sup> Celebración de Asambleas en todos los partidos judiciales y otra en Logroño antes del mes de Mayo.
- 4.<sup>a</sup> Inscripción en la II Asamblea Nacional Veterinaria.
- 5.<sup>a</sup> Concesión de un voto de confianza a las Directivas nombradas y cuerpo de propaganda del *Proletariado de la Veterinaria* para la organización de todos los actos en proyecto.
- 6.<sup>a</sup> Enviar un telegrama de adhesión y confianza a D. Félix Gordón.—A. T.

Y como los propagandistas de la Unión Nacional Veterinaria no cesan en su labor, además de las Asambleas que hemos anunciado en el número anterior, se preparan otras en Soria, Caspe y Doroca, a las que seguramente acompañará el mismo éxito que a las ya celebradas hasta ahora.

## Escuelas de Veterinaria

**Lo que no es y debiera ser.**—El ilustre neurólogo Dr. Gonzalo R. Lafora, que es uno de los médicos jóvenes de más positivo mérito, ha publicado en *El Sol* del día 24 de Febrero último, el siguiente interesante artículo:

«La organización de los estudios médicos está entrando en España en una nueva fase de mejoramiento. Nos referimos a la selección de los nuevos profesores. Gracias a la pertinaz crítica de médicos y alumnos, a campañas recientes y a escándalos aún no olvidados, la selección del Profesorado está entrando en una interesante fase de «adecentamiento». En estos últimos días han sido elegidos catedráticos dos hombres de positivo valer: uno, el Dr. Negrín, para la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina, y otro, el Dr. Gallego, para la de Histología de la Facultad de Veterinaria. Ambos son dos investigadores que han probado sobradamente su capacidad en numerosas publicaciones de trabajos originales.

Hagamos notar, además, que la selección de estos hombres de ciencia ha sido hecha por tribunales de una competencia técnica rara vez conseguida hasta ahora. Es justo proclamar que en este punto estriba la perfecta selección del futuro Profesorado. Mientras los tribunales estén formados por hombres cultos y políticamente independientes, como los jueces de las dos oposiciones mencionadas, serán elegidos con seguridad los mejores aspirantes a las cátedras vacantes, aunque pueda darse el caso de que en algún ejercicio teórico fracase la no preparada elocuencia artificiosa del opositor mejor. Los que consideramos que la reorganización científica, higiénica y política de España sólo puede venir por esta perfecta selección de los hombres más aptos para los puestos directores, a fin de que su influencia trascienda rápidamente a las escalas inferiores, sentimos gran satisfacción al ver que al fin se inicia en España una era de justicia y competencia en la difícil función selectiva de los hombres.

Nosotros, que tan duramente hemos criticado a la Facultad de Medicina, no queremos dejar pasar esta ocasión de alabar los nuevos rumbos que se observan en su organización».

La lectura de este artículo nos ha halagado considerablemente, no sólo porque en él se le hace a Abelardo Gallego la debida justicia, comparándole con un investigador de tanto renombre como el doctor Negrín, si no porque se le llama «doctor» Gallego y se habla de la «Facultad» Veterinaria, cosas ambas que no son, pero que debieran ser.

A la fina perspicacia del doctor Lafora no se le alcanza que las Escuelas de

Veterinaria sean consideradas en España como simples Escuelas profesionales, y por eso las califica de Facultades y llama doctores a los veterinarios del fuste de Gallego. Es el suyo, sin el propósito de emitirlo, un voto de calidad en favor de la transformación de nuestra enseñanza. Al creer indudable que «son» Facultades las Escuelas de Veterinaria, el doctor Lafora ha dicho bien claramente lo que «deben ser».

Facultades o Escuelas superiores —nosotros lo único que deseamos es la elevación del tipo de nuestros Centros— serían las Escuelas de Veterinaria hace tiempo si todos nos hubiésemos preocupado seriamente de conseguir que lo fueran. Nunca mejor que ahora para realizar un recio esfuerzo en favor de esta importantísima mejora. A las oposiciones a las cátedras de Histología, Anatomía patológica y Patología general no ha acudido ninguno de los médicos que las tenían solicitadas, a pesar de figurar entre ellos un investigador de la extraordinaria competencia del doctor del Río Hortega. Se han celebrado dichas oposiciones sólo entre veterinarios y con una brillantez desusada. ¿No les parece a los Claustros de catedráticos de las Escuelas de Veterinaria que este es el momento adecuado para hacer ver en el Ministerio de Instrucción pública la enorme injusticia que en el decreto de Alba se cometió con nosotros y para solicitar que se nos dé la reparación que se nos debe elevando de derecho a Escuelas superiores o a Facultades nuestras Escuelas profesionales de hoy?

Alguien nos ha dicho —ignoramos si será o no cierto— que la Escuela de Veterinaria de Madrid ha aceptado la celebración de una Asamblea de catedráticos a propuesta de D. Pedro Moyano, después de haber rechazado nuestra proposición sobre el mismo asunto. Nada nos duele esto y lo único que deseamos es que la noticia sea cierta. Para nosotros la satisfacción está en haber emitido la idea en el momento que creímos más oportuno. Y esa satisfacción será mucho más considerable si los catedráticos reunidos en Asamblea acierten a prescindir por completo de sus conveniencias particulares y enfocan el problema de la reforma de la enseñanza desde sus dos únicos puntos viables: la elevación social y cultural de las Escuelas de Veterinaria y las necesidades prácticas de toda la ganadería y de los veterinarios en ejercicio. Nadie más fervientemente que nosotros les deseará un acierto rotundo en sus deliberaciones. De que acierten o no dependen muchas cosas en el porvenir de la Veterinaria española.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—ENTRADAS.—Comunicación del alcalde de Herrera de Pisuerga (Palencia), recibida el 21 de Febrero, en la que participa que el único concursante a aquella titular veterinaria es D. Amando Calvo Arranz.

—Otra de D. Blas Arranz, D. Felipe Arraz, D. Francisco de Diego y D. Santiago de Diego, individuos del Ayuntamiento y Junta de Asociados de Boceguillas y Turrubuelo (Segovia), recibida el 22 de Febrero, en la que formulan quejas contra el mal proceder de los alcaldes de dichos pueblos en la sesión celebrada para el nombramiento de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Almagro (Ciudad-Real), recibida el 24 de Febrero, en la que manifiesta que no puede facilitar el segundo apellido del concursante a aquella titular veterinaria don Guillermo Martínez, por constar en la instancia sólo el primer apellido y ser desconocido en el pueblo el interesado.

—Otra del subdelegado de Veterinaria de Molina de Aragón (Guadalajara), recibida en la misma fecha, en la que denuncia que varios pueblos de aquel distrito no quieren cubrir las plazas de veterinario titular y de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

—Comunicaciones de varias fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

**Vacantes.**—Titular de Matapozuelos (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 1 de Abril.

—Titular de Ayllón y Riaguas de San Bartolomé (Segovia), con 365 pesetas de sueldo anual; 140 fanejas de trigo por igualas. Solicitudes hasta el 1 de Abril.

—Titular de Castroponce de Valderaduey (Valladolid) con 565 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 2 de Abril.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—**COMISIONES.**—R. O. de 22 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 45).—Dispone que el subinspector veterinario de primera clase, don Pedro Pérez Sánchez, con destino en el Ministerio, y el veterinario primero don Teógenes Díaz Domínguez, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.<sup>º</sup> de Caballería, cesen en la comisión que les fué conferida por Real orden circular de 2 de Noviembre último (*D. O.* núm. 244), incorporándose a sus respectivos destinos de plantilla.

**SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.**—R. O. de 22 de Febrero de 1922 (*Diario Oficial* núm. 45).—Concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales por un quinquenio, al veterinario mayor D. Anastasio de Bustos Gutiérrez, jefe de Veterinaria militar de Ceuta, y al veterinario primero D. Joaquín Abadía Arnegui, con destino en el octavo regimiento de Artillería ligera, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola ambos desde el día 1.<sup>º</sup> del próximo mes de Marzo próximo.

**DESTINOS.**—R. O. de 24 de Febrero de 1924 (*D. O.* núm. 46).—Conforme a lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 14 del mes actual, se dispone que el veterinario 3.<sup>º</sup> D. Gregorio Ferreras González pase destinado, del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28.<sup>º</sup> de Caballería, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, número 3.

—R. O. de 24 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 46).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Bravo Carbonell y termina con don Pedro Galán Cruz, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

**Veterinarios primeros.**—D. Juan Bravo Carbonell, de la Academia de Infantería, al primer regimiento de Telégrafos (V.), y D. Miguel Ortiz de Elguea Díaz, ascendido, del segundo regimiento de Artillería ligera, a la Academia de Infantería (F.).

**Veterinarios segundos.**—D. Javier Fernández Losada, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, al Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria (V.); don José Hernández Durán, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, al primer regimiento de Artillería ligera (V.), y D. Andrés Amador Rodado, del establecimiento de Yeguada militar y remonta de Larache, al primer regimiento de Artillería pesada (V.).

**Veterinarios terceros.**—D. Antonio Serra Bennasar, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.<sup>º</sup> de Caballería, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, en plaza de segundo (V.); don Elíseo Pérez Urtubia del regimiento Cazadores de Almansa, 13.<sup>º</sup> de Caballería, a la compañía de Alumbrado en Melilla, en comisión y sin ser baja en su destino de plantilla; don Paulino Macías García, de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al establecimiento de Ye-

guarda militar y remonta de Larache, en plaza de segundo (F.), y don Pedro Gálán Cruz, de la Comandancia de Caballería de la Guardia civil del 21.<sup>º</sup> Tercio, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29<sup>º</sup> de Caballería (F.).

**COMISIONES INFORMATIVAS.**—R. O. de 27 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 48).—Dispone, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de Enero próximo pasado y Real Orden de 24 del mismo mes (*D. O.* núms. 13 y 19), que las Comisiones Informativas de las Armas y Cuerpos del Ejército queden constituidas por el personal que se cita, siendo, para Veterinaria, presidente, el Subinspector veterinario de primera D. Faustino Colodrón; vocal, el subinspector veterinario de segunda D. José Seijo, del Ministerio, y adjunto D. Andrés Huerta, del Instituto de Higiene Militar, los cuales pasarán a prestar sus servicios en el Ministerio, percibiendo sus haberes y demás devengos con cargo al capítulo 12, artículo 1.<sup>º</sup> del vigente presupuesto.

**REEMPLAZO.**—R. O. de 27 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 48).—En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 18 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo a partir del día 17, con residencia en esta Corte, al subinspector veterinario de segunda clase, jefe de Veterinaria militar de la segunda región, D. Marcelino López López, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de Enero de 1918 (*C. L.* núm. 18).

**Ministerio de Instrucción pública.**—ADMISIÓN DE OPOSITORES A LA CÁTEDRA DE ANATOMÍA DE LA ESCUELA DE SANTIAGO:—Anuncio de 15 de Febrero de 1922 (*Gaceta del 23*)—Declara que han sido admitidos a estas oposiciones los solicitantes D. Alvaro Arciniega y Ruiz de Gauna, D. Jesús Culebras Rodríguez, don Rafael González Alvarez, D. José Martín Ribes, D. Alvaro Girón Mallo y D. Manuel Olivar Pérez, correspondiendo estas oposiciones al turno de auxiliares.

## Biblioteca Pecuaria por SANTOS ARAN

*Obras indispensables para la explotación racional del ganado y de las aves.*

**Eminentemente prácticas.**—Sin tecnicismos.—Adaptadas a las diferentes normas pecuarias.—Profusamente ilustradas.—De gran aceptación en España y países americanos. **Ganado vacuno** (2.<sup>a</sup> edición) 14 pesetas. **Ganado lanar y cabrío** (3.<sup>a</sup> edición) 14 pesetas. **Ganado de cerda** (*en prensa*).—**Avicultura práctica** (2.<sup>a</sup> edición) 12 id.—**El ganado y sus enfermedades** (2.<sup>a</sup> edición), 14 id. **Mataderos, carnes y substancias alimenticias**, 14 id.—**Quesos y mantecas. Higienización de la leche. Productos derivados**, 12 id.—**Zootecnia: Explotación económica de animales**, 14 id.—**La crisis agrícola y el remedio cooperativo**, 6 id.—**El comprador de animales**, 5 id.

De venta en casa del autor, **Calle de San Millán, 5. — MADRID**

Los suscriptores de esta Revista disfrutarán de una rebaja del 20 por 100

## Gacetillas

**SOBRE LAS DOS ASAMBLEAS.**—A los compañeros que nos han escrito diciéndonos que ya tienen abonada su cuota de 10 pesetas para la V Asamblea Nacional Veterinaria, les advertimos por última vez y públicamente, para evitarnos el trabajo de contestar a cada uno de ellos, que la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid del 13 al 18 de Mayo próximo se titulará II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria y, por lo tanto, los que deseen inscribirse en esta Asamblea tienen que abonar sus 10 pesetas de Asambleistas, lo mismo si están que si no

están inscritos en la V Asamblea Nacional Veterinaria, la cual, si se celebra alguna vez, se celebrará en Valladolid, y no tiene absolutamente nada de común con la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, que se convoca con el exclusivo objeto de constituir definitivamente este organismo y ver la manera de ponerlo en marcha.

*behob  
ion lo  
costa*

Los compañeros que deseen traspasar las 10 pesetas que tienen abonadas para la V Asamblea Nacional Veterinaria a la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria deben solicitar de D. Carlos Díez Blas, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Valladolid, que les devuelva el dinero y anule su inscripción, y después deben remitir dicha cantidad y la inscripción correspondiente para la Asamblea de Madrid a don F. Górdón Ordás, Apartado 630, Madrid-Central. Sin estos requisitos, ninguna de las cuotas abonadas para la V Asamblea Nacional Veterinaria o Asamblea de Valladolid será válida para la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria o Asamblea de Madrid. Creemos que esto está lo suficientemente claro para que no sea preciso insistir sobre ello.

En cambio, las cuotas de 12'50 pesetas, pagadas a D. Vicente García, veterinario de Medina de Rioseco (Valladolid), para ingreso en la Unión Nacional Veterinaria, son todas válidas y se considera como unionistas a cuantos las han abonado; pero en lo sucesivo, y con el fin de tenerlo todo centralizado en Madrid para la fecha de la Asamblea, se ha acordado que los veterinarios que satisfagan cuotas de ingreso en la Unión Nacional Veterinaria las envíen, con la adhesión firmada, también a nombre del Sr. Górdón Ordás y a las señas indicadas.

**VERDAD SABIDA.**—El Resolutivo Rojo Mata, el Cicatrizante Velox, el Anticólico Mata son los cuatro remos sobre que descansa la estabilidad clínica de los prácticos, que saben por larga experiencia que pueden estar tranquilos mientras dispongan de tan admirables productos terapéuticos.

**HOMENAJE A CARRACIDO.**—La Asociación oficial de estudiantes de Farmacia de Santiago ha acordado rendir un homenaje de admiración al Dr. Carracido, para lo cual colocará una lápida conmemorativa en la casa en que nació.

Con tal motivo se ha iniciado una suscripción, siendo la cuota máxima para los estudiantes de una peseta, y de cinco para los catedráticos.

El Claustro universitario ha acordado también fijar en la Universidad el vitor en honor del ilustre farmacéutico.

**OTRO VOTO.**—En carta dirigida el 12 de Diciembre último a D. Pablo Martí, Administrador del «Instituto Veterinario de suero-vacunación» (Apartado 739), le dice lo siguiente el veterinario de Rascafría (Madrid) D. Pedro Rivera: «Sírvase remitirme veinte dosis contra el carbunclo sintomático para empezar a trabajar esta vacunación. En las trescientas reses y pico vacunadas el año pasado no se dió un solo caso; resultó eficaz».

**PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.**—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, *Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 13 pesetas se mandan francos de porte: 60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (2,40 ptas.); 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,50 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,90 ptas.); 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (4 ptas.); 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, (1,50 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (1,15). Con sólo 50 guías el lote vale 10 pesetas. Cualquier envío suelto de los impresos citados aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran encarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

*Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no se envian.*